



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA ACTUACIONES EN LAS FIESTAS LOCALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA, A CELEBRAR EN NOFUENTES, AÑO 2024, MEDIANTE PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR

1.- OBJETO

El presente pliego tiene como finalidad la contratación, a un único empresario, para la prestación del servicio de representante de músicos y/o orquestas musicales, que actuarán durante las fiestas Patronales de San Pedro y San Pablo, del año 2024, con la siguiente **programación festiva**:

VIERNES: 28 de junio: Horario de tarde y noche VERBENA con una Discomóvil con camión escenario

SÁBADO: 29 de junio: VERBENA de tarde y noche con Orquesta con camión escenario

2.- PRESUPUESTO LICITACIÓN:

Valor estimado máximo 7.000,00 € (IVA incluido), precio máximo a pagar.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Calidad-Precio y características de los espectáculos musicales ofertados, en adecuación al programa de festejos, a criterio municipal.

Con el importe del contrato que se ofrezca, para las verbenas de los días 28 y 29 de junio se deberán presentar una discomóvil para el viernes y una orquesta para el sábado.

3.- CONDICIONES DE LOS ADJUDICATARIOS:

- .- Seguro de responsabilidad civil suficiente para las actuaciones y actividades que se ofertan.
- .- Declaración de no estar incurso en ninguna circunstancia de las contenidas en el art 71. de la Ley de Contratos del Sector Publico.
- .- Certificados de estar al corriente de pago para con Hacienda y Seguridad Social





4.- CONDICIONES ESPECIALES:

- a)El Ayuntamiento se hará cargo del pago Sociedad General de Autores y Editores.
- b)En caso de cambio de la discomóvil/orquesta de las ofrecidas, será de la misma categoría o superior de las exigidas en el pliego, pudiendo el Ayto solicitar indemnización en caso de incumplimiento de la oferta presentada
- c)En caso de inclemencia atmosférica que haga imposible la iniciación de la actuación, se aplicarán las siguientes reglas:
- Si la orquesta se hubiera desplazado al lugar de la actuación y no hubiera montado la instalación para actuar, cobrará el 50 por 100.
- Si no se hubiera desplazado no cobrará nada.
- Si la orquesta hubiera hecho prueba de sonido cobrará el 100 por 100.
- d) En caso de falta de actuación de alguno de los artistas integrantes de la orquesta en el momento de suscribir el contrato y considerado por el Ayuntamiento como de necesaria intervención, se aplicarán las siguientes reglas:
- d.1) Si la ausencia fuera comunicada al Ayuntamiento antes de la actuación, y la persona o grupo propuesto como sustituto fuera aceptado, el contrato subsistirá sin alteración alguna.
- d.2) Si por el contrario no existiese tal comunicación, el Ayuntamiento se reserva el derecho a rescindir el contrato o a aminorar proporcionalmente el importe de los honorarios correspondientes.
- e) En caso de retraso, por cualquier causa, que haga imposible el comienzo del espectáculo a lo sumo una hora más tarde de la prevista, no procederá el abono de los honorarios correspondientes.

5.-PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Seis días hábiles desde el siguiente a la publicación de la licitación a través de la plataforma del Contrato menor de la Diputación Provincial, hasta las 14 horas.

6.- FORMA DE PAGO.

Mediante aprobación de la correspondiente factura electrónica, una vez finalizado el objeto del contrato y presentada en sede electrónica al punto propio de facturación.





7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- -Modelo de Proposición que se indica.
- -Copia del DNI del presentador y copia de la autorización de la empresa si fuera el caso.
- -Modelo de Declaración Responsable.

Cada licitador presentará una única oferta económica, conforme a la solicitado como objeto del contrato y fijando un único precio, como importe del contrato que se ofrezca, para las verbenas de los días (por las tardes y por las noches) del 28 y 29 de junio, al efecto de la elección del ayuntamiento

* Una discomóvil para el viernes 28 y una orquesta para el sábado 29, con camión escenario.

Junto a la documentación necesaria requerida, podrá incorporar cuantos documentos considere convenientes para justificar su propuesta y las características tanto de la discomóvil como de la orquesta, que servirán de base a la elección de la opción, en función de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Calidad-Precio y características de los espectáculos musicales ofertados, que se adecúen mejor al programa festivo previsto, a criterio de la Corporación municipal.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

DNI		acredita con		en 1	nombre	propio	o repre	sentación	de la
pliego	de	condiciones	s y	oferta	la	can	tidad	única	de
n° y letr servicio	a) para de una d	la realización liscomóvil pa	ı de las ra el viei	verbenas o rnes 28 y u	le Fiesta ına orqı	as 2024, iesta para	para la a el sáb	a realizaci ado 29 de	ión del junio,
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • •				,

(describir denominación y características de la orquesta, y discomóvil según los días de actuación del objeto del contrato, podrá acompañarse Memoria o documentación que se entienda conveniente)

Fecha y Firma







MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D
con NIF n.º, en representación de
con NIF n.º, a efectos de su participación en la licitación, ante
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación de de
SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de, en concreto:
□ Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
\Box Que, en su caso, está debidamente clasificada la empresa o que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
\Box Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
□ Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador [solo en caso de empresas extranjeras].
\square Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es
·

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

Fecha y Firma

